

ACTA DE LA SESIÓN No. 166 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE AGOSTO DE 2021

Siendo las nueve horas con un minuto del martes 17 de agosto del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en el Coliseo Parroquial de San José de Minas, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN						
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE				
1. Sr. Bernardo Abad	✓					
2. Dr. René Bedón	✓					
3. Mgs. Soledad Benítez	✓					
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓					
5. Sr. Omar Cevallos		✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓					
7. Dr. Marco Collaguazo		✓				
8. Sr. Héctor Cueva ¹		✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓					
10.Abg. Eduardo Del Pozo	✓					
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓					
12.Sra. Ligia Guevara ²	✓					
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓					
14.Sra. Paulina Izurieta		✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓					
16.Sra. Amparito Narváez ³	✓					
17.Sr. Orlando Núñez	✓					
18.Lda. Blanca Paucar		✓				
19.Luis Reina	✓					
20.Sr. Luis Robles	✓					
21.Dra. Brith Vaca		✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	√					

¹ Se adjunta como Anexo 1, la principalización del concejal Héctor Cueva.

² Se adjunta como Anexo 2, la principalización de la concejala Ligia Guevara.

³ Se adjunta como Anexo 3, la principalización de la concejala Amparito Narváez.



Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Vanessa Eras Herrera Administradora General

Mgs. Gabriela Obando Balseca Procuradora Metropolitana

Abg. Samuel Byun Olivo Secretario General del Concejo

Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días señores concejales, señoras concejalas, moradores de San José de Minas, un honor estar en nuestra parroquia rural de Quito y poder desarrollar esta sesión en donde tenemos puntos del orden del día que son de interés de la ciudadanía.

Señor Secretario, con el saludo cordial, sírvase por favor constatar el quórum reglamentario para la instalación esta sesión.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, público que nos acompaña y público que nos ve a través de las redes sociales; señor Alcalde, me permito informar que se encuantran presentes 15 miembros del Concejo Metropolitano, con su presencia 16 miembros del Concejo, por lo que contamos con el quórum para declarar instalada la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Queda instalada la sesión, sírvase por favor dar lectura al orden del día.

Ingresan a la sesión los concejales Dr. Marco Collaguazo y Sr. Héctor Cueva, a las 09h03. (17 concejales).

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización, señor Alcalde, procedo a dar lectura al orden del día previsto para esta sesión:

"I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 119 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 05 de enero de 2021.



III. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:

- 1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa del Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación" a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación". (IC-COT-2021-034).
- 2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San José de Guamaní", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-042).
- 3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Clara de Pomasquí", Primera Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-051).
- 4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Villa Vega III", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-052).
- 5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Franklin de la Torre", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-053).
- 6. Ordenanza reformatoria de la Ordenanza No. 0009, sancionada el 25 de enero de 2011, mediante la cual se aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo a favor de los copropietarios del inmueble en el cual se encuentra asentado el Barrio Los Jazmines. (IC-COT-2021-054).
- IV. Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CIG-2021-002, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio "Manuela Espejo", correspondiente al año 2021.
- V. Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CEC-2021-003, emitido por la Comisión de Educación y Cultura respecto del otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" a los abanderados del Pabellón Nacional de las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al año lectivo 2020-2021.



VI. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en cumplimiento del artículo único literal c) de la Resolución No. C001–2021 de 05 de enero de 2021."

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En consideración señores concejales. Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía, funcionarios.

Por favor, yo solicitaría que, dentro del orden del día, en el punto donde se establece el informe del Metro se añada "y resolución al respecto", por favor señor Alcalde.

Eso sería mi moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, tome votación señor Secretario.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación, por favor solicito muy gentilmente a los señores concejales levantar su paleta con el objeto de poder consignar la votación.

NOMBRES	Α	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Héctor Cueva	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10.Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Sra. Ligia Guevara	✓		-		
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				

Acta de la sesión No. 166, Ordinaria

Página 4 de 67



14.Sra. Paulina Izurieta					✓
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sra. Amparito Narváez	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores concejales, por unanimidad de los presentes, queda aprobada la moción planteada por la concejala Andrea Hidalgo.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve modificar el sexto punto de la presente sesión, para que sean tratados de la siguiente manera:

"VI. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en cumplimiento del artículo único literal c) de la Resolución No. C001–2021 de 05 de enero de 2021; y, resolución al respecto."

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días Alcalde, buenos días concejales y concejalas, al público que nos acompaña.

Con respecto al punto No. 4, en el cual se establece la resolución sobre el premio o el reconocimiento Manuela Espejo, quiero decir que todo el trabajo que se ha realizado durante este tiempo no ha sido poco, y este se ve empañado por una convocatoria hecha de manera apurada, donde se evidencia una vez más la debilidad institucional y el caos que está teniendo, porque ha habido 3 o 4 secretarios de Inclusión Social, dentro de los cuales no se ha hecho un proceso adecuado de transición, tal es el caso que la Subsecretaria

ágina 5 de 67



de Inclusión Social deja el informe al Secretario Mantilla, pero a su vez él, notifica a todo el cuerpo técnico y eliminan la memoria institucional, no hay la información que es necesaria, la cual hemos trabajado y en la cual hemos tomado decisiones en la Comisión; se envía información errática a los concejales para tomar decisiones.

Quiero decir también, de manera muy penosa, que no se ha manejado de manera adecuada desde la Secretaría de Comisiones la información, ya que se pone la información tan importante en repositorios temporales y no hay un descargo, es decir, en estas condiciones, después de haber tenido un gran trabajo y sobre todo, dándole el realce que debe tener este premio, este reconocimiento a las mujeres; a las mujeres que son de las perdedoras de la pandemia, considero que no es adecuado poder tratarlo así.

Quisiera comprometerle, para que, por parte de la Secretaría, como corresponde, tanto de la Secretaría de Inclusión Social como de la Secretaría de Comisiones, puedan tener la información adecuada para tratar esto en la siguiente sesión. Se ha aplazado muchísimo, el Concejo no ha podido sesionar, esto debimos haber entregado en mayo, como es de conocimiento dos concejalas de la Comisión estuvimos con Covid, y creo que ahora más que nunca se debe dar este realce de hacer las cosas bien; es necesario haberlo hecho anteriormente, pero se debe cumplir con todos los requerimientos, inclusive que tengan los sustento para tomar decisiones en el pleno del Concejo.

Me permito sugerir que este punto no sea tratado dentro del orden del día.

Ingresa a la sesión el concejal Sr. Omar Cevallos, a las 09h06. (18 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Un punto de orden a la señora concejala Soledad Benítez, por favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos.

Sólo señalar que por procedimiento parlamentario y en el COOTAD, cuando se tiene que tratar el orden del día es imposible quitar el punto para ser modificado, sólo puede incorporar nuevos puntos o modificarlos, deberíamos llegar al punto y ahí resolver.

Eso Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se podría modificar el planteamiento señora concejala, por favor.

Acta de la sesión No. 166, Ordinaria

Página 6 de 67



Concejal Sr. Omar Cevallos: Punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Compañeros concejales, buenos días a todos ustedes y a los oyentes de los medios digitales y transmisiones.

Ya varias veces se pretendió eliminar algún punto del orden del día y esto no es posible, estoy totalmente de acuerdo con la expresión de la concejala Gissela Chalá en todos los problemas que ha habido en este punto, pero llegado el momento, en ese punto, debe pedir la concejala Chalá que se suspenda ese punto para tratar otra sesión; así que de acuerdo con usted concejala.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo; entonces, llegando al punto para que usted pueda intervenir y tomar la decisión que amerite. Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muy buenos días con todos.

Perdonen el que dé un punto de información y aprovechando el espacio que estamos todos, el día de mañana ha sido convocada una sesión de la Comisión de Uso de Suelo, para tratar en el seno del Concejo Metropolitano, en el salón del Concejo Metropolitano el Plan de Uso y Gestión de Suelo que ha sido presentado en la Alcaldía; entonces, el día de mañana está convocada esta Comisión de Uso de Suelo a la que voy a aprovechar para invitar a todos los señores concejales, porque probablemente mañana ya se pidan todos los informes para avanzar en este tema que tendríamos que tenerlo realizado hasta el 14 de septiembre; entonces, esta invitación aprovechando que estamos todos; sin perjuicio de que se ha generado una carta a la Asamblea Nacional para tratar de extender el plazo, pero creo que hay que trabajar por los donde andariveles y creo que si es que cumplimos el programa, al 14 de septiembre podríamos estar llegando con el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial; y, Plan de Uso y Gestión de Suelo, se ha hecho la cordial invitación a todos los miembros del Concejo Metropolitano.

Muchas gracias.

Página 7 de 67



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias; punto de orden al señor concejal Omar Cevallos, no sé si mantienen la solicitud, okey.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias.

Señores concejales, nosotros en la Comisión de Planificación que está conformada por la concejala Soledad Benítez, el concejal René Bedón y mi persona, hemos trabajado más de ocho meses en todo lo que es el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el día de ayer en la tarde hemos dado ya por conocido el documento definitivo; por lo tanto, les pido a todos los concejales de manera muy comedida, que revisen todas las comunicaciones que hemos enviado por parte de la Comisión para, antes de pasar al primer debate, puedan hacer las observaciones del caso.

Esto se ha socializado permanentemente a través de la Secretaría de Planificación y de la propia Comisión en mesas de trabajo; lo del PUGS, que acaba de mencionar el concejal Bedón, es parte constitutiva del PMDOT, no podemos aprobar solamente el PMDOT, tenemos que aprobar el PMDOT conjuntamente con el Plan de Uso y Gestión de Suelo; por lo tanto, ratificando la invitación que hace el concejal Bedón, sería interesantísimo que todos los concejales participemos mañana en esta convocatoria que ha hecho la Comisión de Uso de Suelo.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Está hecha la invitación para un tema tan decisivo e importante de la próxima década, creo que son 12 años, si no me equivoco; para que se pueda invitar a los señores concejales, señoras concejalas. Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días con todos; un honor para mí estar en esta bella parroquia el día de hoy.

Quiero solicitar, por favor, que tanto desde Procuraduría Metropolitana como desde la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, cuyos representantes están aquí, se le responda a la Comisión de Áreas Históricas, los oficios que se han enviado con informes requeridos desde hace tres semanas, que no han tenido respuesta, están detenidos proyectos de inversión para la ciudad que tienen que ser resueltos en esa

Página 8 de 67



Comisión, porque no hay gestión adecuada en la respuesta a estos dos temas que estoy solicitando.

También pedir, porque tiene que venir desde el despacho de Alcaldía, la ordenanza de regularización de edificaciones, que es tan necesaria para esta ciudad, en la que hemos trabajado ya, en la que hemos realizado el tarifario necesario para que aquí se pueda tener una manera más competitiva de poder arrendar los bienes municipales que sabemos que están abandonados; esa ordenanza no la puedo enviar yo directamente al Concejo, y este proyecto de ordenanza con ese tarifario, que es la solución a varios problemas, me parece que tiene que venir a este Concejo de manera urgente, esta lista en la Comisión respectiva después de muchísimo tiempo para que venga a primer debate, así es que le comunico eso para los fines pertinentes, creo que son ordenanzas, en este caso, y temas que resuelven problemas absolutamente concretos.

Si es que en punto varios de este orden del día, se pudiera incluir, para tener una explicación de lo sucedido con el GAD de Mejía, que desmintió una información oficial de este Municipio, también quisiera solicitar eso para esta sesión, si es posible.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le informaremos por escrito, porque yo estuve personalmente ahí señora concejala; en todo caso, la solicitud que ha hecho al despacho para presentar el tema de la ordenanza lo haremos en esta semana y los pedidos que ha hecho a las diferentes instancias, a la Procuraduría, que sean atendidas de manera diligente.

Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, distinguidas personas que se encuentran presentes, ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito, que bueno estar en esta hermosa parroquia.

Señor Alcalde, le voy a solicitar muy gentilmente que se ubique en el orden del día, en la sesión que se crea conveniente, no muy lejano, un asunto muy delicado. Por una expropiación que se ha realizado sobre los terrenos que quedan sobre el túnel Guayasamín, los afectados han seguido los juicios correspondientes y actualmente como parte del trámite de ellos, han solicitado el embargo de uno de los terrenos que conforman la antigua estación Norte del Trolebús; está en proceso de embargo, sería muy lamentable

Página 9 de 67



que se pueda perder o salga a remate un terreno tan bien ubicado, ahí se juega algunos millones de dólares, sería una pena que el Municipio pierda este terreno.

Por lo tanto, le voy a hacer llegar por escrito, señor Alcalde, la documentación y también voy a pedir información a la señora Administradora General para que tratemos este asunto; creo que no vale que se pierda ese lote, ese lote es clave en la ciudad de Quito, esa información voy a pedir, es administrativo, pero debemos conocer todos nosotros.

Nada más señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, vamos a solicitar los informes respectivos para poner en el orden del día y que se ha tratado por Concejo Metropolitano; nuevamente ha solicitado la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Sólo un tema, el día de mañana que vamos a tener la Comisión de Uso de Suelo, yo solicitaría que se pueda transmitir por las por las páginas oficiales del Municipio, por la trascendencia de este tema.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Está previstos que se transmita.

Concejal Dr. René Bedón: Otro tema adicional, también sería importante tener alguna sesión con la Asamblea de Quito, para que conozca el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a pedir a la Secretaría que coordine el procedimiento adecuado para esa solicitud.

Primer punto del orden del día; perdón, aprobemos el orden del día, señor Secretario.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la aprobación del orden del día, con la modificación propuesta por la concejala Andrea Hidalgo; a los señores y señoras concejalas solicito muy gentilmente levantar su paleta con el objeto de consolidar la votación.

Acta de la sesión No. 166, Ordinaria

Página 10 de 67



NOMBRES	A	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Héctor Cueva	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10.Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Sra. Ligia Guevara	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Sra. Paulina Izurieta					✓
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sra. Amparito Narváez	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos queda aprobado el orden del día para esta sesión.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día con el cambio realizado.

Nota aclaratoria: La rectificación de esta votación se la realiza en el siguiente punto del orden del día.

El orden del día aprobado para la presente sesión, quedaría de la siguiente manera:

"I. Himno a Quito.

gina 11 de 67



- II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 119 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 05 de enero de 2021.
- III. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:
 - 1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa del Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación" a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación". (IC-COT-2021-034).
 - 2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San José de Guamaní", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-042).
 - 3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Clara de Pomasquí", Primera Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-051).
 - 4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Villa Vega III", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-052).
 - 5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Franklin de la Torre", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-053).
 - 6. Ordenanza reformatoria de la Ordenanza No. 0009, sancionada el 25 de enero de 2011, mediante la cual se aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo a favor de los copropietarios del inmueble en el cual se encuentra asentado el Barrio Los Jazmines. (IC-COT-2021-054).
- IV. Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CIG-2021-002, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio "Manuela Espejo", correspondiente al año 2021.
- V. Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CEC-2021-003, emitido por la Comisión de Educación y Cultura respecto del otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" a los abanderados del Pabellón Nacional de las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al año lectivo 2020-2021.



VI. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en cumplimiento del artículo único literal c) de la Resolución No. C001–2021 de 05 de enero de 2021; y, resolución al respecto."

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: primer punto del orden del día.

Ingresa a la sesión la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 09h19. (19 concejales).

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Primer punto:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito! Segundo punto del orden del día.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Señores concejales, me permito informar que la votación tomada sobre el orden del día hubo una equivocación, la votación correcta fue de diecinueve (19) votos de los miembros del Concejo Metropolitano.

Continóo con el siguiente punto del orden del día, segundo punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 119 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 05 de enero de 2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación si es que no hubo observaciones.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación para la aprobación del acta de la sesión No. 119 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 05 de enero de 2021; a los señores concejales les solicito muy gentilmente poder levantar sus paletas con el objeto de poder consolidar la votación.

Página 13 de 67



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1 C D 1 A1 1	FAVOR ✓	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad					
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Héctor Cueva			✓		
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10.Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Sra. Ligia Guevara	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Sra. Paulina Izurieta					✓
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sra. Amparito Narváez			✓		
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	18	0	2	0	2

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos y dos abstenciones, queda aprobada el acta de la sesión.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 119 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 05 de enero de 2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día.



Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Tercer punto:

III. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa del Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación" a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación". (IC-COT-2021-034).

Señor Alcalde y señores concejales, me permito informar que la Presidenta de la Comisión es la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Saludando a todos los vecinos, amigos, gracias Alcalde.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 43, de 05 de marzo de 2021, posterior a analizar y procesar las observaciones presentadas a esta ordenanza y la documentación correspondiente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos en Liquidación, a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos en Liquidación.

La Comisión de Ordenamiento Territorial ha recogido y procesado las observaciones planteadas en el primer debate y en los anexos del expediente ustedes pueden encontrar el informe, tanto de las que se acogen como un oficio de las observaciones que no se han acogido; cualquier explicación, señor Alcalde, la podría dar el técnico si requerirían los concejales y concejalas.

En base a lo expuesto, mociono que el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos en Liquidación, sea conocido y aprobado en este segundo debate por el pleno del Concejo.

Muchas gracias Alcalde.

Acta de la sesión No. 166, Ordinaria

Página 15 de 67



Ingresa a la sesión la concejala Sra. Paulina Izurieta, a las 09h24. (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Está apoyada la moción tome votación; un punto de orden, antes de tomar votación, del señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias.

Simplemente con una observación de que se tenga que colocar los hidrantes en la zona, Presidenta, como hemos aprobado otros barrios, por la estructura de los pasajes que se coloquen hidrantes, que se acoja eso.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con esa observación se mantiene la moción y ha sido respaldada, tome votación señor Secretario.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación para la aprobación en segundo debate del proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos en Liquidación, a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos en Liquidación.

A los señores concejales les solicito muy gentilmente levantar sus paletas con el objeto de consolidar la votación.

NOMBRES	A	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad			✓		
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Héctor Cueva	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma			✓		

Acta de la sesión No. 166, Ordinaria

Página 16 de 67



10.Abg. Eduardo Del Pozo			✓		
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Sra. Ligia Guevara	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Sra. Paulina Izurieta	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sra. Amparito Narváez			✓		
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	15	0	6	0	1

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con quince votos afirmativos y cinco abstenciones, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa del Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación" a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación".

Nota aclaratoria: Una vez revisado el video de la presente sesión respecto a la votación de la moción planteada por la concejala Soledad Benítez, se verifica que se cuenta con 15 (quince) votos afirmativos y 6 (seis) abstenciones, conforme el cuadro de votación anteriormente detallado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente proyecto.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Segundo proyecto:



2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San José de Guamaní", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-042).

La Presidente de la Comisión es la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 044, de 19 de marzo de 2021, posterior a analizar y procesar las observaciones presentadas en el primer debate de la sesión del Concejo No. 127, de 23 de febrero de 2021, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en segundo debate el presente proyecto de ordenanza. Las observaciones fueron procesadas en la Comisión de Ordenamiento Territorial y están en los anexos la respuesta de su tratamiento.

Señor Alcalde, solicito que el presente proyecto de ordenanza sea aprobado en este segundo.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Está apoyada la moción, tome votación señor Secretario.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación para aprobar en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado San José de Guamaní, a favor de sus copropietarios.

A los señores y señoras concejalas, solicito muy gentilmente poder levantar sus paletas con objeto de poder consolidar la votación.

NOMBRES	A	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad			✓		

Acta de la sesión No. 166, Ordinaria

Página 18 de 67



2. Dr. René Bedón			✓		
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Héctor Cueva	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma			✓		
10.Abg. Eduardo Del Pozo			✓		
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Sra. Ligia Guevara	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Sra. Paulina Izurieta	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sra. Amparito Narváez			✓		
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	15	0	6	0	1

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con quince votos afirmativos, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San José de Guamaní", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente proyecto.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Siguiente:

gina 19 de 67



3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Clara de Pomasquí", Primera Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-051).

La Presidenta de la Comisión la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 47, de 28 de mayo de 2021, posterior a analizar y procesar las observaciones presentadas en el primer debate en la sesión del Concejo No. 133, de 13 de abril de 2021; resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en segundo debate el presente proyecto de ordenanza. Se recogieron las observaciones planteadas en la Comisión de Ordenamiento Territorial y consta en el expediente una respuesta frente a su tratamiento.

Mociono señor Alcalde, que el presente proyecto de ordenanza sea aprobado en este segundo debate en este pleno del Concejo.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Está apoyada la moción, tome votación seños Secretario.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación.

NOMBRES	A	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad			✓		
2. Dr. René Bedón			✓		
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
5. Sr. Omar Cevallos			✓		
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Héctor Cueva	✓				

Acta de la sesión No. 166, Ordinaria Página 20



8. Dr. Marco Collaguazo			✓		
9. Mgs. Luz Elena Coloma			✓		
10.Abg. Eduardo Del Pozo			✓		
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Sra. Ligia Guevara	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Sra. Paulina Izurieta	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sra. Amparito Narváez			✓		
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	12	0	9	0	1

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con trece votos afirmativos, queda aprobado el proyecto de ordenanza en segundo debate.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Clara de Pomasquí", Primera Etapa, a favor de sus copropietarios.

Nota aclaratoria: Una vez revisado el video de la presente sesión respecto a la votación de la moción planteada por la concejala Soledad Benítez, se verifica que se cuenta con 12 (doce) votos afirmativos, conforme el cuadro de votación anteriormente detallado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente proyecto.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Siguiente proyecto:

21 de 67



4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Villa Vega III", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-052).

La Presidenta de la Comisión es la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 47, de 28 de mayo de 2021, posterior a analizar y procesar las observaciones presentadas en el primer debate en la sesión del Concejo No. 136, de 27 de abril de 2021, resolvió emitir dictamen favorable para que Concejo Metropolitano conozca y trate en segundo debate el presente proyecto de ordenanza, a favor de sus copropietarios. Las observaciones planteadas en este debate fueron tratadas en la Comisión de Ordenamiento Territorial y los informes correspondientes son parte del expediente.

Mocionaría señor Alcalde, que, en este Concejo, el presente proyecto de ordenanza sea conocido y aprobado.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Está apoyada la moción, tome votación señor Secretario.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación para la aprobación del proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Villa Vega III, a favor de sus copropietarios.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				•
5. Sr. Omar Cevallos	✓				

Página 22 de 67



6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Héctor Cueva	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10.Abg. Eduardo Del Pozo			✓		
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Sra. Ligia Guevara	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Sra. Paulina Izurieta	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sra. Amparito Narváez			✓		
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	18	0	3	0	1

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Villa Vega III", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente proyecto.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Siguiente:

5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Franklin de la Torre", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-053).

Página 23 de 67



La Presidenta de la Comisión es la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 047, de 28 de mayo de 2021, posterior a analizar y procesar las observaciones presentadas en el primer debate en la sesión del Concejo No. 136, de 27 de abril de 2021, resolvió emitir dictamen favorable para que Concejo Metropolitano conozca y trate en segundo debate el presente proyecto de ordenanza. Las observaciones están recogidas en un oficio, siendo parte del expediente.

Mociono señor Alcalde, que el presente proyecto de ordenanza sea conocido y aprobado en este segundo debate en el pleno del Concejo.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Está apoyada la moción, tome votación señor Secretario.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación; a los señores y señoras concejalas les solicito muy gentilmente poder levantar sus paletas con objeto de poder consolidar la votación.

NOMBRES	A	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Héctor Cueva	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10.Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Sra. Ligia Guevara	✓				

Página 24 de 67



13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Sra. Paulina Izurieta	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sra. Amparito Narváez			✓		
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	19	0	2	0	1

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Franklin de la Torre", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente y último proyecto.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Último, sexto:

6. Ordenanza reformatoria de la Ordenanza No. 0009, sancionada el 25 de enero de 2011, mediante la cual se aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo a favor de los copropietarios del inmueble en el cual se encuentra asentado el Barrio Los Jazmines. (IC-COT-2021-054).

Señor Alcalde, la Presidenta de esta Comisión es la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

agina 25 de 67



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde y muchas gracias a los concejales y concejalas que han apoyado la regularización integral de estos asentamientos; saludando y felicitando también a los vecinos, decirles que lo que estamos haciendo es justicia social y respondiendo a un derecho constitucional planteado en la Constitución.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 47, de 28 de mayo de 2021 posterior a analizar y procesar las observaciones presentadas en el primer debate de la sesión del Concejo No. 136, de 27 de abril de 2021, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza reformatoria de la ordenanza No. 009, sancionada el 25 de enero de 2011, mediante la cual se aprobó la urbanización de interés social de desarrollo progresivo, a favor de los propietarios del inmueble en el cual se encuentra asentado el barrio Los Jazmines, a favor de sus copropietarios.

Mociono señor Alcalde, que una vez tratadas, como digo, las observaciones, este proyecto de ordenanza sea conocido y aprobado en segundo debate en este pleno del Concejo.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Un punto de información de la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muy buenos días señor Alcalde, señores y señoras concejalas, ciudadanía de este lindo sector de San José de Minas, gracias por el espacio y mis disculpas por el retraso, vivo en la parte sur de Quito y la congestión es terrible, pido mil disculpas.

Señor Alcalde y señora Presidenta la Comisión, en este caso específico simplemente pedirles que integren la calificación de riesgos, nada más, es lo que hace falta y agradecerles porque en el primer debate nosotros como parte del despacho pusimos algunas observaciones y han sido recogida todas; agradecerles también a Regular Tu Bario porque Rancho Los Pinos vive casi 40 años y era por derecho que se reconozca su regularización que es importante y el inicio para las obras de infraestructura; a pesar de que; las personas que no conocen, está en la parroquia La Argelia, es uno de los barrios más populares de Quito y están presentes y están apoyando esta gestión para los barrios populares, y quienes no apoyan esta gestión; yo como conozco defiendo de igual manera de San José de Guamaní, felicitar que se haya puesto Villa Vega, por supuesto de Santa

Página 26 de 67



Clara, de Los Jazmines y los proyectos que se presentaron ahora para segundo debate. Agradecer a la Comisión que los están tratando, eso es hacer gestión municipal y eso es servir a la ciudadanía, a los más necesitados.

Gracias señores señoras.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala; tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo y luego ha solicitado la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales y distinguidas personas que nos ven y nos escuchan.

No sé si a través de la Unidad Regula Tu Bario, si bien en la documentación, es una ordenanza reformatoria a la ordenanza No. 009, en cuanto se eliminan las palabras "área comunal", aunque en la información dice porque es imposible construir, pero si me gustaría una aclaración de parte de la Unidad porque se elimina esas palabras dentro de la ordenanza, lo que es el área comuna.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, señor doctor Muñoz, para absorber la inquietud del señor concejal.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias señor Alcalde, señores concejales, señoras concejalas, muy buenos días.

Esta ordenanza implica una reforma puesto que la comunidad tiene que cumplir con el 100% de ejecución de obras; la casa comunal y los infantiles impedían que puedan levantar sus hipotecas; se hizo el estudio técnico, la Administración Zonal emitió sus informes respectivos y se estableció que al tratarse de que una parte de ese predio está ubicado en un borde superior requebrade no se puede ejecutar física ni técnicamente esa construcción en ese lote; entonces para evitar que la comunidad se quede años sin poder levantar sus hipotecas se ha planteado esta reforma de ordenanza, señor concejal.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señor concejal, ha sido presentada una moción de la presidente la Comisión, ha sido apoyada; tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

ina **2**7 de 67



Concejal Luis Reina: Muy buenos días con todos y todas, un saludo especial a la parroquia anfitriona San José de Minas.

Estoy tentado a decir algo de la localidad, lo voy a hacer; Alcalde, la Unidad Municipal de la Parroquia tiene un proyecto y creo que ahí hay que juntarnos y poner el hombro, Marco, desde ya propongo y Andrea, propongo, ¿quien preside la Comisión de Educación?, el compañero Orlando; juntémonos y hagamos una mesa de trabajo para tratar ese tema de la donación y la declaratoria de utilidad pública para el colegio.

Dos, hoy es el día del peatón, en buena hora que están pensando en la ciudad de 15 minutos, seguro es con peatones y con movilidad sin utilizar vehículos a tracción de combustibles, loor a quien hace de peatones.

Tres, esta ordenanza es necesaria porque no se han ejecutado las obras, yo igual estoy pensando en voz alta y desde la Comisión de Ordenamiento creo que hay que poner que el levantamiento de las hipotecas tiene que ejecutarse, porque en este caso ya se cumple con la ejecución de las obras pero están fuera del plazo, el cumplimiento es fuera del plazo y entonces ahí hay una argumentación legal de que no se puede levantar la hipoteca y que necesita incorporarse en la ordenanza la prórroga para reconocer de que se ha terminado las obras.

Creo que nos va a tocar incorporar un artículo, siempre salen hipotecados los predios, la primera hipoteca a favor del Municipio a fin de que puedan ejecutar las obras en ese barrio, verán que no dije a fin de que los vecinos ejecuten, sino de que se ejecuten las obras, y a veces la propia institucionalidad, Municipio, no tiene el proyecto de agua potable y el propio Municipio no ejecuta una de las obras fundamentales para cumplir con ese plazo, y después no alcanzamos en el cumplimiento del plazo; electrificación a veces también sucede eso; no están terminadas las vías, como no está el alcantarillado no están concluidas las vías; creo que nos va a tocar poner un artículo que diga que "el levantamiento de hipotecas se hará obligatoriamente incluido después del plazo contemplado en la ordenanza", vamos a tener que meditarlo pero por este momento yo apoyo la moción de que se apruebe esta ordenanza tal como está.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, ha solicitado la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo, no, el señor concejal Omar Cevallos.

Página 28 de 67



Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias.

Creo que falta un poco más la explicación del funcionario de Regula Tu Bario, porque este asentamiento se va a quedar sin el área comunal; sin embargo, en el primer debate hablaban de que hay un parque cercano a esto; entonces yo si quisiera que amplíe la información el funcionario de Regula Tu Barrio para que los concejales estemos claros de lo que estamos aprobando.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde.

De hecho yo presenté este proyecto de ordenanza en la Comisión, esto entendiendo que este barrio estaba limitado durante muchísimos años de hacer el levantamiento de hipoteca ya que en la ordenanza inicial contemplaba la construcción de una casa comunal en el área comunal; esto porque no se había determinado que técnicamente y en cumplimiento de los parámetros técnicos que establecen que debe existir un retiro del borde de quebrada para realizar cualquier proceso constructivo, no se había hecho este análisis; entonces, ellos no podían, por las condiciones de suelo y el retiro de quebrada que debían tener, hacer ningún proceso constructivo, por eso este barrio pasó muchísimos años, hasta el día de hoy que se ha dado tratamiento en la Comisión y en el Concejo para que se modifique esta ordenanza, no eliminando un área comunal sino únicamente que se quite esta condición de la construcción de una casa comunal, para que de esta manera y en cumplimiento de todo lo establecido en la ordenanza, se pueda dar el levantamiento de la hipoteca.

Todo el resto de obras de infraestructura, en general lo que se contemplada en la ordenanza ha tenido estricto cumplimiento, pero es aquí donde nosotros vemos ciertas condiciones que a veces en las ordenanzas no fueron analizados en su momento y han perjudicado a la ciudadanía porque estas personas llevan años intentando que se contemple esta modificatoria de la ordenanza y puedan así levantar su hipoteca.

Entonces, este barrio no se queda sin un área comunal, de hecho, quienes conocemos este sector de Tumbaco, ellos tienen aquí muy bien establecido sus espacios comunales, tienen sus juegos, tienen absolutamente todo lo que contemplaba la ordenanza y la única modificatoria que se ha planteado es eliminar este proceso constructivo que por la misma

Página 29 de 67



ordenanza que establece los retiros de los bordes superiores de quebrada técnicamente no es factible la construcción. Eso es básicamente compañeras y compañeros concejales.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, con esa aclaración y planteada una moción, ¿tiene apoyo esa moción? Tome votación señor Secretario.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su presencia señor Alcalde, procedo con la votación de la moción planteada.

NOMBRES	A	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad			✓		
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Héctor Cueva	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10.Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Sra. Ligia Guevara	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Sra. Paulina Izurieta	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sra. Amparito Narváez			✓		
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	18	0	3	0	1



Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con dieciocho votos favorables y tres votos en abstención, queda aprobada la moción.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza reformatoria de la Ordenanza No. 0009, sancionada el 25 de enero de 2011, mediante la cual se aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo a favor de los copropietarios del inmueble en el cual se encuentra asentado el Barrio Los Jazmines.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicitaciones a todos los barrios que por 10, 20, 30 hasta 40 años no han sido atendidos y que el esfuerzo de la Comisión que ha tratado en la presidencia de la señora concejala Benítez, cada uno de los miembros de la Comisión, Regula Tu Bario y la decisión de este Concejo Metropolitano, ha hecho factible que hoy cerca de 1.000 personas tengan ese derecho importante de tener una escritura, de poder tener regularizados sus barrios, muchas gracias, felicitaciones, un aplauso para la Comisión por favor.

Antes del segundo punto del orden del día, voy a pedir a las personas que se encuentran juntas tomar separación por favor, pese a que estamos cumpliendo con el aforo requerido, vamos a pedir a las personas que se encuentran en los graderíos tomar la distancia respectiva para que podamos cumplir con las normas de bioseguridad, si son tan amables por favor, en la primera fila si pueden mantener la distancia que amerita esta sesión.

Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Cuarto punto:

IV. Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CIG-2021-002, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio "Manuela Espejo", correspondiente al año 2021.

La Presidenta de la Comisión es la concejala Gissela Chalá.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, señora concejala Gissela Chalá

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde.

Acta de la sesión No. 166, Ordinaria

Página 31 de 67



Creo que ya habíamos expuesto esta situación al inicio de la sesión, creo que las mujeres no deben seguir esperando, pero tampoco debe ser parte de la improvisación; este tratamiento que había dado la Comisión con el compromiso de las concejalas, había sido un arduo trabajo; sin embargo, no responde a la información que se había entregado hoy o que se había entregado acorde a la convocatoria, es información errática y no tienen los sustentos debidos.

Ya había hecho la observación por parte de la Secretaría de Comisiones y de igual manera al estar recién posicionado otro Secretario de Inclusión, él había hallado la dificultad de tener la información, que debió haber estado en Gobierno Abierto, no sólo en los archivos de quienes formamos parte de la Comisión, sino para que tengan el conocimiento la ciudadanía entera de que es lo que se estaba tratando y quienes iban a ser parte de este proceso de reconocimiento de las mujeres. De manera adicional la concejala Paucar había mocionado, había resuelto que se haga un reconocimiento a las otras mujeres que participaron, eso tampoco estaba puesto.

Así que creemos que es necesario sentar precedente de subsanar las debilidades administrativas y es por eso que solicito de la manera más comedida, que se suspenda el tratamiento de este punto, con el compromiso, señor Alcalde, de que sea tratado en la siguiente sesión, cuando las Secretarías tanto la de Comisiones como la Secretaría de Inclusión Social ya hayan subsanado este error del manejo de la información; como insisto, las mujeres no pueden ni deben seguir esperando, pero tampoco debemos ser parte de la improvisación en esta ciudad, es momento de sentar precedentes y de hacer nuevamente este trabajo para con las mujeres y darles la prioridad que siempre debieron haber tenido.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora concejala, nada más como no se puede suspender, tal vez podría modificar que se devuelva a la Comisión.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Realmente si no se puede suspender, puede volver a la Comisión, pero la Comisión ya resolvió, o sea, para darle la figura adecuada la Comisión ya resolvió, y no en una; ni bien nos estábamos recuperando de Covid las dos concejalas resolvimos; entonces lo que necesitamos es que las Secretarías sean quienes sustente la información.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perfecto, la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría del Concejo puedan resolver el tema, así estaría plantear esa moción. ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación a la moción.

Tiene la palabra señor concejal Luis Reina, antes de tomar votación.

Concejal Luis Reina: Gracias.

Todos los premios deben ser debidamente tratados, los de las mujeres mucho más, me quedan algunas dudas, hubiese querido tener una reacción inmediata de parte de la Comisión en cuanto salió la convocatoria, hubiese querido tener por escrito las razones, los motivos; yo me quedo preocupado, no comprendo cuales son las razones de fondo, se va a cambiar los resultados, vamos a ponernos un plazo y generamos la incertidumbre entre quienes fueron seleccionados; yo lo tengo claro, pero me quedan esas cosas y creo que hay que dar certidumbre también en estos temas; no quería dejar de expresar esas preocupaciones para que se tenga mayor certeza, ¿cuánto tiempo nos vamos a tomar?, ¿a quién le encargamos?, porque por ejemplo, no se dijo si vuelve a la Comisión, fue necesario, pero yo quiero que quede con certeza, con claridad, y esto debe ser un tema que se lo absuelva urgentemente.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Precisamente, la Comisión ya resolvió, como lo acabo de decir, y la Comisión recomienda no cambia resultados, existe un reglamento al que se debe regir, cuáles son las ponderaciones que se deben tomar en cuenta, existe una fórmula que amerita y que deja notar como se ha hecho; la Comisión lo que hace es recomendar de las primeras de la terna una; ojo que no es un concurso de méritos y oposición; es un reconocimiento donde se debe tomar en cuenta algunos aspectos que van más allá de lo académico, así que por eso es mi reclamo, porque todo esto está posteado en las sesiones, pero es importante que se actualice en Gobierno Abierto para que no haya ningún tipo de subjetividades.

Gracias Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Buenos días compañeras y compañeros concejales, quiteñas, un saludo cordial a los compañeros de San José de Minas.

Si quisiera hacer una observación a la Comisión, creo que es importante la celeridad, porque hemos tenido una serie de circunstancias que se nos han ido de las manos, es verdad, las compañeras estuvieron con Covid, es entendible; es importante que los reconocimientos no pasen, porque al final ya se enviaron a los correos de las diferentes compañeras que se les hizo el reconocimiento, a todas; pero hay un reconocimiento específico que se tiene que hacer en el Concejo, que ese todavía no se le ha otorgado a la persona que es merecedora del mismo.

Así también, invitar a esas compañeras que recibieron este diploma vía internet, que a mí me parece que no es lo apropiado enviar un diploma vía internet, el reconocimiento tiene que ser público para que de esa manera ese esfuerzo del proceso de trabajo, de género, de territorio y de diferentes espacios sea realmente reconocido y que la ciudadanía vea a esas heroínas, a esas guerreras.

Pedirle a la Comisión que no nos pase lo que ha pasado con el premio Brabomalo, que hace poco se entregó, el premio del 2019 se entrega en el 2021, eso no debe pasar y no debe pasarnos más.

Esa no más es mi pequeña observación compañeras y compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchísimas gracias, señores concejales y concejalas y a aquellos compañeros, hombres y mujeres.

Este premio es importantísimo para cada una de las mujeres que en cada uno de los espacios y en diferentes actividades han realizado una labor muy importante para la sociedad, para los quiteños, en sus barrios, en sus organizaciones, en sus frentes, son el reconocimiento a las luchas de aquellas mujeres invisibilizadas; en este contexto, les voy a recordar, al Concejo Metropolitano, que mediante Resolución No. C 022-2021 emitida en la sesión No. 129, en su artículo dice:

Página 34 de 67



"Extender un reconocimiento público por servicios relevantes a la comunidad de mujeres que se postularon para el premio "Manuela Espejo" en los años 2020 y 2021, como un estímulo a su participación y en busca de que los procesos de postulación y entrega de este premio en el futuro tenga una mayor participación. Para este efecto se les entregará un certificado de reconocimiento por su labor y su participación en la postulación del premio Manuela Espejo."

Esta propuesta la hice justamente porque tuvimos una serie de compañeras participantes, creo que el año anterior fue difícil por el tema del Covid, no se pudo realizar, pero en este 2021 se hizo el correspondiente análisis bajo una presentación de la Secretaría de Inclusión y también muchos actores sociales, quienes propusieron, y por su parte las mujeres también se inscribieron y participaron.

Entonces, en este sentido, pedirles que se continúe con este tema del premio, que se les otorgue a las señoras, específicamente, que se cumpla en el tema del reconocimiento del certificado, porque muchas de las mujeres de pronto, y nosotros decimos, tal vez tenemos nuestro corazón, pero aquí no se trabaja en base solamente al corazón, sino a la participación, el cumplimiento de cada uno de lo que está establecido en las bases para la premiación.

En este sentido, es importante que, específicamente el certificado, habló de aquel porque nosotros lo aprobamos, se entre el día en que se va a entregar también el premio a la señora que fue propuesta en la Comisión de Género, la propuso el señor Héctor Cueva y la apoyó la señora concejala Presidenta de la Comisión, bajo algunos análisis que yo hice igual, les comento porque habían otras calificaciones; creo que todas las mujeres deberían ganar, es complejo entrar en un concurso, yo no participo de los temas de los concursos porque es difícil dirimir, pero está establecido y bajo lo que nos dicta el Código Municipal, nosotros deberíamos continuar con esta premiación y fijar una fecha específica, aunque no sea en el mes de marzo, pero es un tema que nos está debiendo, y eso no es por responsabilidad, de pronto no sé si de parte de la Secretaría ha sido tan inestable este tema, de que el Concejo se reúna, unas veces iban unos otras veces no iban, no ha habido quórum, no han planteado; entonces sí creo que es muy importante ahora felicitarnos todos, creo que la mayoría estamos pensando en Quito, estamos dispuestos a trabajar y con referencia a los grupos que son específicamente de las mujeres, creo que hay que hacer el reconocimiento estimados compañeros.

Gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En ese sentido, tendría la moción, nuevamente, el apoyo para que se someta a votación, ¿hay apoyo a la moción? La concejala Gissela Chalá ha pedido la palabra.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias.

Tenemos un texto para poderle dar la claridad de que es lo que vamos a votar; solamente precisar que fue la Secretaria de Inclusión Social quien envió por mail los reconocimientos a los que hacía alusión la concejala Blanca Paucar; además esta resolución o este pedido fue enviado a la Alcaldía el 31 de mayo, desde allí no nos hemos vuelto a ver, como bien hace alusión la concejala; entonces, hay tiempos que había que cumplir, evidentemente, y por otro lado el premio de la comunidad GLBTI tuvo un retraso de 18 meses pero no somos los de la Comisión quienes colocan el orden, eso creo que es importante tener claro, pero voy a dar lectura al texto propuesto:

"La Secretaría de Inclusión Social en coordinación con la Secretaría General del Concejo, verifiquen y consoliden el expediente tratado por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión, con el objeto de que el otorgamiento del premio Manuela Espejo correspondiente al año 2021, sea puesto en consideración del Concejo Metropolitano en una próxima sesión del Concejo Metropolitano.

Cabe destacar en la Comisión recomienda, pero es el pleno del Concejo quien decide quien sea beneficiaria."

A su consideración concejales y concejalas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El señor concejal Marco Collaguazo tiene la palabra.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros.

En las resoluciones que tomamos de haber absoluta precisión en los asuntos, si hay dudas respecto de esto, para mi punto de vista tiene que volver a la Comisión y le voy a decir porque tiene que volver a la Comisión; en las comisiones se emiten dictámenes, informes para que vengamos nosotros, y en las comisiones tienen que darnos todos los insumos para nosotros poder tomar una decisión, si hay cómo, es decir, suspendemos queda a nivel de Concejo, a recibir a nivel de Concejo los informes y después entra para que nosotros decidamos, es nuestro derecho decidir, pero en base de un análisis detenido de las

Página 36 de 67



comisiones, pese que hay una resolución de la Comisión, pero con estos nuevos insumos que tendrán que ver cómo podemos recibir nosotros en forma directa la información y decidir; personalmente creo que debe volver a la Comisión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora concejal Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias.

Precisamente concejal Collaguazo, esa es nuestra molestia el día de hoy, que a pesar de que no hemos sesionado una, hemos sesionado como cinco veces por este tema, ordinaria y extraordinaria, inclusive los fines de semana, ya se había hecho un análisis y la Comisión ha recomendado, es decir, está información reposa en la Alcaldía desde el 31 de mayo, por eso es que hemos solicitado que se consolide el expediente en base a la decisión que ya se tomó, porque no es que vamos a revisar, no es que queda en inconsistencia la información, sino más bien la información que a ustedes les hicieron llegar como sustento de esta convocatoria, por eso es que les estamos entregando, tanto a la Secretaría de Inclusión Social que es el ente técnico y a la Secretaría de Comisiones quienes consolidan el expediente de lo que ya fue enviado para que ustedes puedan tener el conocimiento respectivo, porque quien mejor que nosotros, consideramos que la transparencia debe ser uno de los pilares fundamentales en esta administración y en todo lo que tiene que ver con el Municipio, por eso decimos que esta información debió haber estado subida desde el primer día en el Gobierno Abierto, pero está a consideración el texto y, señor Alcalde, ya le corresponde a usted la votación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor está apoyada la moción; señor concejal Héctor Cueva tiene la palabra.

Concejal Sr. Héctor Cueva: Señor Alcalde muy buenos días, compañeros concejales muy buenos días, a todos los vecinos que nos acompañan buenos días.

Efectivamente, yo estuve en la Comisión de Igualdad donde se realizó el proceso de elección al premio Manuela Espejo y es preocupante ver como en este momento nos han enviado una información que no es correcta; solicito compañeros concejales, señor Alcalde, que se suspenda el tema y se envié nuevamente a la Comisión para que se pueda enviar la información correcta.

Nada más señor Alcalde.

Página 37 de 67



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo; tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Habla mucho este ejemplo, estamos 40 minutos discutiendo de una resolución que ya tomó la Comisión respectiva, que se envía a la Secretaría y que la Secretaría nos envía mal la información al Concejo, habla mucho de cómo está funcionando la institución, o sea, porque tenemos que hacer complicado lo que no es complicado; creo que hay temas que tenemos que abordar en este Concejo, la Presidenta de la Comisión ha solicitado que el tema vuelva a la Secretaría de Inclusión Social donde no se recogió lo que la Comisión definió y esa moción que se ha presentado está apoyada, me parece que seguirnos dando las vuelta sobre lo mismo es impresentable ante la ciudadanía, ¿por qué no avanzamos?, el pedido es que el tema vuelva a la Secretaría para que hagan bien las cosas, no es nada más que eso.

Sale de la sesión el concejal Dr. Marco Collaguazo, a las 10h04. (19 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción de la señora Presidenta de la Comisión? Tome votación señor secretario.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación de la moción que a continuación voy a dar lectura, sería:

"La Secretaría de Inclusión Social en coordinación con la Secretaría General del Concejo, verifiquen y consoliden el expediente tratado por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, con el objeto de que el otorgamiento del premio Manuela Espejo correspondiente al año 2021, sea puesto en consideración del Concejo Metropolitano en una próxima sesión del Concejo Metropolitano.

NOMBRES	A	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez			✓		
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				



6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Héctor Cueva	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo					✓
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10.Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Sra. Ligia Guevara	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Sra. Paulina Izurieta			✓		
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sra. Amparito Narváez			✓		
17.Sr. Orlando Núñez			✓		
18.Lda. Blanca Paucar			✓		
19.Luis Reina			✓		
20.Sr. Luis Robles			✓		
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	12	0	8	0	2

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con doce votos afirmativos, queda aprobada la moción.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 055-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.";



- Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";
- **Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: "Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.";
- **Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a), que indica: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones"; y, el literal d), establece que: "El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.";
- **Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 323, dispone que: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)"; y,
- Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3171-O, de 12 de agosto de 2021, por disposición del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, se convocó a la sesión No. 166 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 17 de agosto de 2021, en el Coliseo Parroquial de San José de Minas, tratando en el orden del día, el siguiente punto: "Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CIG2021-002, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio "Manuela Espejo", correspondiente al año 2021."

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 87 letra a) y d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



RESUELVE:

Artículo Único. - La Secretaría de Inclusión Social en coordinación con la Secretaría General del Concejo, verifiquen y consoliden el expediente tratado por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, con el objeto de que el otorgamiento del Premio "Manuela Espejo", correspondiente al año 2021, sea puesto en consideración del Concejo Metropolitano de Quito, en una próxima sesión del Concejo Metropolitano.

Dada en el Coliseo Parroquial de San José de Minas, sesión modalidad presencial, del Concejo Metropolitano de Quito, el 17 de agosto de 2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Quinto:

V. Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CEC-2021-003, emitido por la Comisión de Educación y Cultura respecto del otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" a los abanderados del Pabellón Nacional de las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al año lectivo 2020-2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez, Presidente de la Comisión.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, muy buenos días a todos nuestros queridos pobladores de San José de Minas, un pueblo emblemático, milenario, un saludo cordial.

Nada más que decir señor Alcalde, todo lo que se hecho, se ha establecido dentro de la Comisión, nosotros hemos recibido todos los informes pertinentes y solicitaría al Cuerpo Edilicio, si son tan amables, por favor, como una moción para que se vote a favor de estos premios que otorga la municipalidad a todas estas personalidades que han sacado adelante y han dado lustre a nuestra ciudad, si es que tiene apoyo la moción por favor.



Ingresa a la sesión el concejal Dr. Marco Collaguazo, a las 10h07. (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señor secretario.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación para aprobar el proyecto de resolución que se encontraba adjunto al expediente de este punto del orden del día; a los señores concejales solicito muy gentilmente poder levantar sus paletas con el objeto de poder consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Héctor Cueva	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10.Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Sra. Ligia Guevara	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Sra. Paulina Izurieta	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sra. Amparito Narváez			✓		
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	19	0	2	0	1

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobada la moción.

Página **42** de **67**



Nota aclaratoria: Una vez revisado el video de la presente sesión respecto a la votación de la moción planteada por el concejal Orlando Núñez, se verifica que se cuenta con 19 (diecinueve) votos afirmativos, conforme el cuadro de votación anteriormente detallado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 056-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- **Que,** el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que la educación es un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado, constituyéndose como un área prioritaria de política pública y de inversión estatal;
- **Que**, el artículo 343 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura, con una visión intercultural acorde a la diversidad existente en el país, y basada en el respeto a los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades;
- **Que,** el artículo 347 número 11 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado debe garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos;
- Que, los artículos 57 letra d) y 87, letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen como atribuciones del Concejo Metropolitano el expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- Que, el artículo 326 ibídem, establece que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán

na 43 de 67



- conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones;
- **Que,** el artículo 7 letra b) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, señala que las y los estudiantes tienen derecho a recibir una formación integral y científica, que fomente el desarrollo de su personalidad, capacidades, y potencialidades;
- **Que,** el artículo 8 letra c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, señala que constituye una obligación de las y los estudiantes procurar la excelencia educativa y mostrar integridad y honestidad académica en el cumplimiento de sus tareas y obligaciones;
- Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00851-M, de 28 de junio de 2021, suscrito por el magíster José Patricio Aviléz Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito, se remitió a la Comisión de Educación y Cultura, el listado de los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito, que se inscribieron para recibir la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" y condecoración, de conformidad con el artículo 727 del Código Municipal;
- Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 727, señala que: "El Concejo Metropolitano de Quito, previo informe de la Comisión competente en materia de educación y cultura, otorgará anualmente la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón a todos los abanderados del Pabellón Nacional, de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito (...). La Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón, consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento, cuya entrega se hará en ceremonia especial en conmemoración del 24 de mayo de cada año, día de recordación de la Batalla de Pichincha"; y,
- **Que**, el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 17 de agosto de 2021, analizó en el quinto punto del orden del día el Informe No. ICCEC-2021-003, emitido por la Comisión de Educación y Cultura.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 87 letra a) y d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:



Artículo Único.- Otorgar la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados y abanderadas del Pabellón Nacional de los Colegios del Distrito Metropolitano de Quito, del año lectivo 2020 - 2021, de conformidad al listado que se adjunta a la presente Resolución como documentos habilitantes de la misma, remitido mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00851-M, de 28 de junio de 2021, suscrito por el magíster José Patricio Aviléz Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito, parte integrante de esta Resolución, cuyo contenido es la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento, cuya entrega se hará en la ceremonia especial correspondiente.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dada en el Coliseo Parroquial de San José de Minas, sesión modalidad presencial, del Concejo Metropolitano de Quito, el 17 de agosto de 2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Sexto y último punto del orden del día:

VI. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en cumplimiento del artículo único literal c) de la Resolución No. C001–2021 de 05 de enero de 2021; y, resolución al respecto".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, tiene la palabra el señor ingeniero Alan Peñafiel. Un punto de orden de la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias Alcalde.

Yo había propuesto al inicio, antes de la aprobación del orden del día que aquí se reforme y se ponga "resolución al respecto", esto, Alcalde, porque considero que este tema es un tema administrativo, es un tema que realmente no lo debemos topar en el Concejo cada 15

ágina 45 de 67



días como estaba planteada la resolución que está vigente y por la cual se está dando cumplimiento el que se presente aquí el Gerente; de hecho, la resolución que está vigente nombra al anterior gerente, al ingeniero Yánez, hace mención en otros puntos a lo que no se puede cumplir en este momento; yo diría que si el señor Gerente tiene algo nuevo que contarnos pues nos informe; me permití leer los anexos y considero que no hay nada nuevo, no ha cambiado realmente la situación que se venía manteniendo en términos del análisis que estaban haciendo internamente referente al modelo.

Creo que este espacio debería ser para mostrarnos ya un resultado distinto, un análisis distinto de lo que nos ha informado anteriormente la Gerencia del Metro, por lo cual me voy a permitir enviar a todos los compañeros concejales, a través de la Secretaría del Concejo, la resolución que se propondría para que se reemplace el artículo único, del cual consta la resolución vigente, y de esta manera se nos envíe por escrito el informe y nosotros en este Concejo podamos dar tratamiento a otros temas que si son inherentes a nuestras funciones, no en este caso el tema administrativo propiamente, que deberá resolverse dentro de la Empresa y su Directorio; entonces, considero que si en este momento tienen algo distinto que informarnos sería importante conocerlo, caso contrario, realmente es lo mismo que ya nos han venido informando y que no cambia la realidad que mantiene la Empresa Metro referente al modelo de gestión y su operación.

Eso de mi parte Alcalde, no sé compañeras y compañeros concejales, les van a remitir esta resolución para su respectivo análisis y que todos podamos considerar que este espacio más bien lo podamos optimizar en el tratamiento de temas que son inherentes a nuestra gestión.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejal Mgs. Luz Elena Coloma: Si es que ha mocionado la señora concejala de que los informes nos sean enviados cada 15 días y acá, a la sesión de Concejo, se nos venga a explicar cuando hay alguna diferencia entre el informe anterior, no solamente el informe, pero el informe me parece que es procedente; sin embargo, quiero aprovechar el punto del orden del día de ahora para hacer unas preguntas absolutamente concretas sobre el tema.

La última sesión en la que hablamos de esto, el Gerente General de entonces, que ya no es el mismo de ahora, aseguró que no había un modelo de gestión, en días anteriores se había

ágina 46 de 67



dicho públicamente que sí lo había, pero además se han manejado distintas fechas para la inauguración del Metro, veo que el informe de ahora ya no promete una fecha, primera pregunta, quisiera que se me responda, ¿cuál es esa fecha de la inauguración o de la terminación o de cuando esté listo?

En los análisis porcentuales del proyecto no existe un avance para la implementación del modelo de gestión, la asistencia técnica especializada abarca casi todas las actividades para operar el Metro, desde reestructurar la Empresa Metro hasta seleccionar y contratar los servicios de operación y todos los subsistemas técnicos incluido el sistema integrado de recaudo, el sistema de ayuda para la explotación y el sistema de información del usuario.

Más adelante en los informes se dice que la Empresa Metro y de Pasajeros está definiendo los TDR's del sistema integrado de recaudo, ahí es la única novedad que encuentro, nos hablan de un 22% de avance, quisiera que nos explique, doctor Yunda ¿en qué consiste ese 22% de avance del sistema integrado de recaudo?, y no me queda claro que entidad va a ser la que va a contratar el sistema, si es la Empresa Metro, la de Pasajeros, la Secretaría de Movilidad o la empresa destinada por la asistencia técnica especializada; el sistema integrado de recaudo abarca no solamente al Metro sino a todo el tema de transporte público, como aprobamos en la ordenanza y no me queda claro en qué consiste ese avance, quisiera aprovechar este momento para que se nos explique este tema.

Estamos ya pagando el servicio de la deuda en casi \$50'000.000,00 de dólares anuales, más los 48'000.000 de subsidio y tenemos casi \$100'000.000,00 de dólares comprometidos anualmente que representan casi el 50% del presupuesto de inversión, sin Metro, del Municipio; el informe nos dice que el equilibrio económico de la Empresa Metro se alcanzará con la creación de un fondo de infraestructura y que para eso se va a hacer una consultoría; yo también quisiera tener su opinión, como primer personero de la ciudad, al momento de cómo una consultoría nos va dar la solución de la creación de un fondo de infraestructura que a la vez va a darnos el equilibrio económico de la empresa, lo último que escuchamos aquí al gerente de entonces, era que el tema de la sostenibilidad financiera del Metro era uno de los temas más sensibles e importantes y del cual poco se habla; entonces, también aprovecho para preguntar si el fideicomiso que se tiene que hacer para que el sistema de movilidad funcione y está aprobado en la ordenanza, se ha hecho ya.

Esas serían mis preguntas, apoyando la moción de la concejala Hidalgo.

Gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde.

Realmente este informe de la Empresa del Metro más que decir certezas es exactamente casi como un copy page del anterior, con unos incrementos del 0,04% en las cuestiones de la obra civil, pero aquí hay otras preguntas importantes que usted tiene que contestar, señor Alcalde, no su secretario, no su gerente, usted, ¿ya implementó la autoridad única para poder sacar adelante todo el Metro?, ¿lo va a hacer?

En lo de Solanda, dice este informe que ya se ha receptado la estación de Solanda, qué pasa con los perjudicados por las caídas y cuarteamiento de las casas si ya se receptó la obra, según esto que dice que usted ha receptado el 58.43%, ¿cómo hacemos entonces?, el Municipio se va a hacer cargo de pagar todas las pólizas o es la empresa Acciona la que tuvo que sacar ese seguro y ella es la que se va a hacer cargo de indemnizar a las personas que están con las casas completamente destruidas.

Esto le digo porque aquí se habla de que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dice que se ha propuesto iniciar de forma conjunta la estructuración del fondo de infraestructura para los corredores del Metro y el sistema BRT; estas tareas están siendo colocadas dentro de los presupuestos de cada institución para lo que resta del año 2021 y todo el 2022 para cumplir con la parte técnica y financiera, textual.

Dice que la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros en coordinación con Empresa de Pasajeros estableció los siguientes componentes: sistemas SIR, SAE, SIU, determinación de los TDR's definitivos para iniciar el proceso precontractual de forma conjunta, es decir, que ni siquiera se han hecho todavía los TDR's; que el Software para la planificación todavía no lo tienen; que tiempo, y aquí si le pregunto, ¿qué tiempo se requiere para que el sistema SIR, SAE, SIU entre en funcionamiento?, ya desde que se haga los TDR's, se haga la consultoría y la ejecución definitiva, ¿cuál es el tiempo específico?, porque se había hablado de unas fechas en que se iba a terminar el Metro de Quito para que entre en operación y cada gerente que entra aquí nos dice cualquier cosa y se siguen cambiando las fechas; entonces usted como es el Alcalde de la ciudad y usted es el que posiblemente, aunque lo dudo, inaugure esta obra, me puede decir entonces, cuál es el tiempo establecido para que todos estos sistemas se integren; nuevamente le digo, no se trata solamente del Metro; el Metro es un subsistema que ingresa al sistema de movilidad.



¿Qué pasa con los contratos de la rutas y frecuencias?, ¿con la licitación que se hizo?, ¿ya se clarificó todo eso?, porque había una serie de irregularidades que había señalado también Quito Honesto, ya se solucionó eso; ¿qué es lo que sucede?

Aquí tengo, del plan de acción Solanda hay dos puntos, dice: "Continuar con la activación de seguros del consorcio CL1 Acciona para resarcir los daños de casas en Solanda", pero si no existe todavía; hay los estudios de la Politécnica Nacional y de la PUCE que determinaron algunas causas y que para dar esos seguros, para poder cancelar esos seguros, se necesita según lo que se determina, una sola, cómo se va a hacer, porque esto no es cierto si es que no se da la parte legal, ¿qué es lo sucede?, aquí no nos pueden decir cualquier cosa, por favor; este informe casi es un copy page.

Y al señor Gerente le digo, usted cómo va a hacer para poder llevar a efecto las cancelaciones del seguro si no tiene un respaldo jurídico para hacerlo, cómo lo va a hacer, por qué nos ponen esto aquí si no tiene respaldo jurídico; usted sabe que la Secretaría de Seguridad lo que tiene que hacer es cuanto existe algo que es de desastre natural y aquí es hecho por el hombre, porque la Empresa Acciona acepta el riesgo de pasar por allí, eso es lo primero que hay que determinar, la Empresa Acciona aceptó el riesgo de pasar por Solanda y no se puede echar la culpa ahora a los habitantes de Solanda, tampoco se puede decir que es por culpa de que el terreno es malo, si en el año que se hizo eso, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda cambió el suelo precisamente y lo que lavó ese suelo fue la apertura del túnel, cuando salió el agua; entonces, aquí las cosas, en este informe nos dice que esto no va a funcionar.

El Metro de Quito ya debe decirle a la ciudadanía, con todo lo que está pasando, y que usted no toma las acciones, no quiere tomar las acciones necesarias para que esto funcione; yo lo único que le puedo decir, con el mayor comedimiento, se está manejando el Metro de Quito de una manera irresponsable y no se dice a la ciudadanía que eso no va a salir, si siguen así las cosas esto no va salir en su administración; usted está tomando los correctivos, yo le pido por favor, que usted nos conteste esto, ¿cómo vamos a hacer para que la ciudadanía sepa lo que usted está haciendo no es lo adecuado para que esto funcione?, se tiene que integrar más las cosas, no quiero intervenir más porque realmente este informe, le digo, no tiene sentido, es casi como decir lo mismo y no se quiere dar la solución a lo que es fundamental, a la única obra de Quito que se necesita y una para poder reactivar económicamente; usted ha dicho inclusive que ni siquiera se le ha hecho propuestas económicas, acuérdese que hace más de 20 meses dije cómo se podía reactivar a la ciudad de Quito y aquí, cada vez estoy diciendo cuáles son los puntos mínimos de acuerdo que tenemos que tener los concejales para salir adelante y poder reactivar la

Página 49 de 67



economía de esta ciudad, y uno de los fundamentales, el primer punto es que tiene que funcionar el sistema de movilidad de la ciudad de Quito, no sólo el Metro.

El segundo punto que nosotros pensamos es que en la reactivación económica tiene que invertir el Municipio de Quito en obra pública para generar trabajo, ahí están las dos ordenanzas; por lo menos compre a la economía popular y solidaria el 5% que está determinado en ordenanza; también la regulación de las construcciones informales, que generará trabajo para los constructores e ingresos para el Municipio y la vacunación como un punto de eso; usted no puede darle los beneficios solamente a los consultores grandes, con ese sistema que quiere de apoyo a los constructores; eso de ahí es fundamental porque la concesión onerosa de derechos lo que hace precisamente es desarrollar la vivienda social y desarrollar los puntos donde la ciudad tiene que tener una mayor predisposición en la planificación, usted no puede seguir entregando los intereses de la ciudad al capital inmobiliario, no puede, no debe, la ciudad es de todos; usted tiene que reactivar también haciendo que los trámites se digitalicen, se automaticen para que las inversiones que se den en la ciudad tengan un retorno más rápido y esa velocidad en la economía genera trabajo, genera un despegue económico; la seguridad en el espacio público y el control del espacio público, como puede decir que nosotros no le hemos planteado soluciones.

Yo le pido, señor Alcalde, que nos pongamos a trabajar, porque eso es lo que tiene que hacer usted; usted es el que administra la ciudad, yo le pido, no puede tener Quito dos administraciones que no han priorizado la planificación, la del señor Rodas y la suya; usted no ha planificado la ciudad, no la planifica y entonces aquí no solamente se trata de los hechos políticos de determinar quién es el Alcalde, sino que tiene que ejecutarse las obras para la ciudadanía de Quito; usted es el administrador; usted es el ejecutor de las obras; usted tiene que dar satisfacción a todos los problemas de la ciudad, no solamente quedarse en los hechos políticos para determinar quién es el que tiene que comandar al Municipio.

Así es que pongámonos a trabajar todos por la ciudad, pero también escuche, porque si no tiene un plan por lo menos escuche para nosotros decirle cuáles pueden ser las prioridades que tiene la ciudad, eso señor Alcalde, y le rogaría seamos concretos, nada más, en las respuestas.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Paulina Izurieta.

Página 50 de 67



Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señor Alcalde, señor Gerente.

Me sumo a las palabra del concejal Fiallo, me parece un poco preocupante, yo solicité en uno de los Concejos que se reciba al doctor Fabricio Brito, representante de los afectados con respecto a la póliza de Solanda, en el informe estamos redundando pero nos estamos olvidando de esa respuesta, creo importante, nuevamente insisto, que se le reciba al doctor Brito para que él con su informe técnico y jurídico pueda darnos una idea más clara de lo que realmente está sucediendo y que, lógicamente, está pasando unos niveles que cada día se está hundiendo más y que lamentablemente eso tiene que ver con lo que prontamente vamos a analizar en el PUGS, que eso el día de mañana estaremos analizando a profundidad.

También quiero hacer un llamado, señor Alcalde, a la importancia de que se activen los directorios, porque lamentablemente estamos viendo que por algunos procesos de los directorios no se está dando trámite a temas sumamente importante, los diferentes directorios no están siendo convocados, como paréntesis quiero informarles que hice una fiscalización sorpresiva a uno de los talleres ubicados en Miraflores con respecto a las maquinarias que están paradas y que carecen de contratación, que tenemos mucha contratación administrativa y poca técnica; tenemos un maestro, cinco oficiales, tenemos contrataciones paradas por esta inestabilidad de tener 3, 4 directores durante un mes; señor Alcalde, señores gerentes, compañeros concejales y concejalas, los directorios también son responsabilidades, corresponsabilidades y creo que es importante que muchas de las decisiones que también se toman en directorio sean analizadas, porque esas contrataciones, esos temas también se topan en los diferentes directorios y es momento de hacer lo propio y nuestra corresponsabilidad con la ciudad.

Únicamente eso, quiero insistir que se le reciba al doctor Fabricio Brito, con respecto al tema de Solanda y al tema, justamente, jurídico que aquí es pertinente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde.

Cuando habíamos solicitado que se venga a dar los informes aquí, al pleno del Concejo, era por dos consideraciones; la primera es que a pesar de que tenemos absolutas competencias en los directorios para tomar decisiones, considerábamos que siendo una obra tan importante no sólo para Quito sino a nivel nacional, era menester que todos los

Página 51 de 67



concejales, es decir, el plano entero tenga conocimiento de lo que estaba sucediendo y aconteciendo con el Metro.

Por otro lado, bajo ningún parámetro la metodología que se ha usado es la correcta, no sólo que envían los informes a destiempo, sino que también vienen a, prácticamente, volver a leer aquí, cuando lo que necesitamos es poder abordar estas problemáticas, que ya se han mencionado algunas, pero también recordará señor Alcalde, al presidir el Directorio del Metro, que con la resolución de 07 de mayo habíamos solicitado que haya un informe paralelo, es decir, en simultáneo, primero la Secretaría de Movilidad y después complemente el informe el Gerente del Metro; hay algunos temas que están pendientes desde la integralidad, es decir, como ya lo habían planteado, viendo el sistema de transporte público como un todo; creo que es fundamental no sólo tener el conocimiento de los resultados, sino también de cómo se va a abordar esta problemática que es de conocimiento público.

La Comisión Especial del caso Solanda, que se reunió una única vez, es importante darle continuidad, qué es lo que sucedido, se ha subido información en la página web del Metro pero no se ha socializado; eso es importante que se deje en cuenta aquí; que venga también el Secretario de Movilidad a dar informe de cómo avanzan las rutas y frecuencias, el sistema único de recaudo, es decir, temas importantes que van para la ciudad, no sólo el subsistema Metro de Quito; insistir también en que tenemos el tema Cultura Metro, un sin número de elementos que no se han considerado, que por la premura de los tiempos tampoco se están tomando en cuenta en los directorios, pero que es fundamental que todos tengamos conocimiento para, inclusive, cuando se hace vocería se tenga la información precisa, porque la ciudadanía así lo requiere.

Así que, bajo este parámetro, Andrea también coincidimos, en que no se puede seguir bajo esta dinámica de releer los informes, lo que nos iban a presentar aquí era el informe 13 que ya pasó muchísimo tiempo y creo que, inclusive, se debería manejar una forma más adecuada para tener el conocimiento de cómo avance y cómo se subsanan estas debilidades en cuanto al Metro de Quito y todo lo que tiene que ver con el sistema de movilidad.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

ágina 52 de 67



Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias.

Compañeros concejales, coincidiendo con casi todas las intervenciones que han antecedido el uso de mi palabra, es indispensable que no desgastemos nuestro tiempo en informes que ya conocemos, que redundan en lo que ya se informó en este seno del Concejo Metropolitano cuando lo que tenemos que hacer claramente es ir topando cada uno de los temas sensibles que forman parte todo lo que será el Metro de Quito y el sistema integrado de movilidad en la ciudad; no solamente es el Metro de Quito.

Aquí necesitamos hacer sesiones para que nos vayan informando a detalle que es lo que está pasando con cada uno de los problemas de todo este gran universo que es la movilidad en la ciudad de Quito, porque el Metro no solamente funciona como un sólo subsistema, ya fue dicho aquí por algunos de los compañeros concejales, tiene varios subsistemas, ¿cómo se va a articular con la Empresa de Transporte de Pasajeros, con el Trolebús, con la Ecovía?; ¿qué está pasando con los buses en superficie?; ¿con el concurso de rutas y frecuencias?, un concurso criticado, con problemas desde un inicio, dicho claramente por una institución municipal de esta propia administración, es Quito Honesto, que ya aconsejó que se declare desierto ese concurso, no se hizo caso, no se declara desierto ese concurso, participaron muy pocas operadoras y más del 75% de los operadores de superficie quedaron aislados y fuera de dicho concurso, lo que hace que ese concurso sea inviable en la práctica, que no pueda ser puesto en práctica, que no pueda funcionar para la ciudad; ese concurso no sirve, ojalá en la próxima sesión podamos recibir, doctor Jorge Yunda, el informe del Secretario de Movilidad para saber qué pasa con ese concurso, si es que lo vamos a continuar, se va a hacer otro, se va a declarar insubsistente, porque en la práctica no va poder funcionar ese concurso.

Aquí quiero insistir en lo dicho, no es solamente el Metro de Quito, que tiene muchísimos problemas, porque tenemos que definir el modelo de operación, no se sabe todavía que va a pasar con el modelo de operación, que mismo vamos a hacer, que va a pasar con el sistema integrado de recaudo, tampoco se sabe que va a pasar, cuando se va a contratar, quien va a operar el Metro, que va a pasar con los seguros, cuando lo vamos a recibir, este informe es diminuto en relación al magno problema de la movilidad en la ciudad y ojalá tuviera información adicional en este informe para en verdad sentarnos a escuchar algo interesante de lo que está planificándose, que es lo que se está haciendo, pero no es así; si es que nos inventamos y pusimos esa resolución en el Concejo Metropolitano para recibir periódicamente informes es de los avances, pero no repetir lo que ya hemos escuchado.

Entonces, si es que no se avanza por lo menos infórmenos respecto del resto de problemas que tenemos en temas de movilidad en la ciudad; por eso insisto en el pedido de que la Acta de la sesión No. 166, Ordinaria

Página 53 de 67



próxima semana recibamos aquí, en la próxima sesión del Concejo, al Secretario de Movilidad para que nos hable, por ejemplo, de que es lo que pasa con el sistema de recaudo, para que nos hable y nos diga que es lo que pasa con el concurso de rutas y frecuencias, temas indispensables, sin dejar de lado, por supuesto, que es lo que va a pasar con el modelo de gestión del Metro de Quito.

Así es que, si es que Andrea eleva a moción lo dicho por ella en su primera intervención, yo creo que hay que apoyarla, no tiene sentido que repitamos un informe que ya lo hemos leído y que es un copy page, acogiendo palabras antes dichas por los compañeros concejales, y no desperdiciemos nuestro tiempo en algo que ya leímos, que ya conocimos y que ya conoce la ciudadanía, porque ya fue publicado, y trabajemos sobre lo que verdaderamente se necesita, todo el universo de un sistema integrado de movilidad, que tiene muchísimos problemas, que están manejados.

Gracias compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias.

Compañeros concejales, la verdad es que nosotros venimos a las sesiones para ser propositivo y tratar de que esta ciudad camine en algo, lastimosamente en dos años y pico no lo logramos, a pesar de que nosotros hemos dado gobernabilidad, nosotros hemos aprobado los barrios durante los dos años, este Concejo; lastimosamente el tema administrativo no avanza en nada en la ciudad de Quito.

Voy a referirme al tema del Metro de Quito, no al informe que nos pasaron porque ya lo han dicho, es un copy page con un porcentaje minúsculo de avance entre el último informe que nos dieron a lo de ahora; pero hay temas administrativos que se debieron hacer desde hace más de dos años, qué se ha hecho para que esta dispersión de competencias en la movilidad vaya una sola autoridad única, hasta cuando tenemos las competencias de movilidad en la EPMMOP, en la AMT, en la Secretaria de Movilidad y en las distintos instituciones del Municipio, es que no tenemos idea de lo que queremos hacer en la ciudad, no tenemos un norte en la ciudad, no hemos tenido un norte durante estos dos años y pico, para nada.

Está claro que se debe generar una autoridad única de movilidad, ¿se ha hecho algún paso?, deberían informarnos eso, ¿cómo está el proceso para crear esta autoridad única de Acta de la sesión No. 166, Ordinaria

Página 54 de 67



movilidad?; ¿cómo está el reclamo a la aseguradora por el tema de Solanda?, ¿se puede o no se puede?, en este contrato se tiene o no se tiene garantías contra terceros, se tiene o no se tiene una certeza clara de que el reasegurador, porque hay un asegurador nacional y luego tendremos que pelear con reaseguradores internacionales; ¿se ha hecho ese reclamo administrativo?, en uno de los informes nos dijeron que el gerente o la Empresa Metro no podía hacerlo, porque eso tenía que hacerlo la Administración General, no sabemos si es así, quien mismo tenía que poner el reclamo y si alguien tenía que hacerlo, ¿en qué estado está ese reclamo?

En el BEDE había una línea de crédito para hacer el necesarísimo Corredor Labrador Carapungo; si no alimentamos de pasajeros al Metro eso no funciona, ese Metro de Quito no puede funcionar con menos de 260.000 a 300.000 pasajeros y peor aún con la tarifa que nosotros hemos oído establecer a través de un sistema de una tarifa socialmente adecuada; si no tenemos la cantidad de gente que venga desde Carapungo hasta El Labrador a alimentar el Metro, por cualquier vía, no va a funcionar ese sistema Metro; ¿se ha hecho algo?, y saben por qué no se aprovecha esa línea de crédito, porque desde hace rato los gerentes que han pasado por la Empresa de Obras Públicas no terminan de contratar los balances de la empresa; desde hace rato los miembros del Directorio de la EPMMOP hemos pedido un plan estratégico, y en la última sesión del directorio el Gerente actual ni siquiera sabía dónde quedaba la oficina de la EPMMOP, nos envía una convocatoria diciendo que las oficinas de la EPMMOP quedan en la Colón, y es más, él convoca al Alcalde, o sea, ni siquiera tenemos idea de las competencias que tiene un gerente; este tipo de funcionarios son los tenemos en la ciudad de Quito.

Por no tener balances, en la mayoría de las empresas, no podemos acceder a créditos en los diferentes estamentos financieros como el BEDE, y peor aún a los estamentos internacionales.

Hoy es el día del peatón, estaba programado que en la prolongación de la Av. Simón Bolívar se construya entre 3 o 4 pasos peatonales; me pregunto compañeros concejales, ¿ustedes han visto alguno?, si ni siquiera el que se derrumbó hace cuatro meses por un accidente de tránsito en la Mariscal Sucre, que me imagino también estará comprometido el camión que derrumbó ese paso peatonal, deberían haber cobrado los seguros de ese tema, ni siquiera ese paso peatonal se lo vuelve a reactivar, ni se lo vuelve a construir y la gente tiene que pasarse seis carriles de lado a lado, en la calle Mariscal Sucre y Legarda, corriendo un riesgo de vida, eso es lo que está pasando en la ciudad de Quito.

Por lo tanto, el que vengan acá a repetir unos índices, que se ha aumentado el 0.4% en el tema de la construcción de la infraestructura o un porcentaje ínfimo en lo otro no cabe en Acta de la sesión No. 166, Ordinaria

Página 55 de 67



este momento; creo, sin duda alguna, que lastimosamente la ciudad de Quito está en un abandono total, absolutamente total, por más que nosotros habremos cualquier cosa, aquí no hay cabeza, aquí no hay norte, aquí no hay futuro señores.

Hasta aquí mi intervención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias.

Creo que es fundamental ir abordando estos temas del Metro y creo que es importante ir encontrando soluciones; el tema del Corredor Labrador Carapungo es fundamental, porque si no llegamos a abastecer al Metro de todas las personas que tienen que subirse, la obra puede colapsar financieramente, y es la obra más importante que tiene, no sólo Quito sino la República del Ecuador.

Otro tema sustancial respecto al Metro es que el Plan de Uso y Gestión de Suelo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial está construido alrededor de las posibilidades que ofrecen las paradas del Metro; Hábitat III estableció que tenemos que llegar a una ciudad concentrada, en donde tiene que privilegiarse ciertas construcciones en altura y para eso necesitamos aprovechar todas las estructuras del Metro, por lo tanto, es importantísimo que el Metro empiece a funcionar.

Quiero referirme en mi intervención, específicamente a un tema fundamental, en mi opinión, que el tema ambiental de la estación de La Pradera, que no veo que está en el informe y creo que debería haber un acápite especial o presentar un informe adicional respecto a este tema.

La problemática efectivamente la conocemos, hay un rubro que es de más de \$20'000.000,00 de dólares que se pagó en remediación ambiental en el sector de La Pradera y ese rubro lo pago la Empresa Metro de Quito, es decir, salió del bolsillo los quiteños; ¿qué es lo que debió haberse hecho?; debió haberse hecho una calificación del daño ambiental, sea en sede administrativa o sea en sede judicial, eso debió haber iniciado la Empresa Pública Metropolitana Metro para determinar los responsables, porque evidentemente el Metro no es responsable porque la contaminación es por hidrocarburos; entonces tiene que ser una de las dos gasolineras la responsable, no es la Empresa Metro de Quito; entonces, ¿qué tenía que hacer el Metro Quito?, encontrar al responsable.

gina 56 de 67



Entiendo claramente que de conformidad con la Constitución y que el Código Orgánico del Ambiente establece que el Estado tiene responsabilidad subsidiaria y entonces entiendo que el Municipio de Quito tenía obligatoriamente que hacer la remediación ambiental; como entiendo que se lo hizo; pero una vez que el Metro de Quito gastó esos dineros en el tema de la remediación que ha hecho o en virtud de la responsabilidad subsidiaria que tiene, es menester que se inicien los procesos de repetición en contra del responsable.

Entiendo que se han iniciado los temas administrativos y que la Secretaría de Ambiente no concluye de determinar y le dificulta el tema de la responsabilidad, pero no olvidemos que en sede judicial a quien le corresponde acreditar la inexistencia de daño potencial o real es al operador, es decir, las gasolineras tienen que demostrar quién fue el que realizó y si no tendrá responsabilidad solidaria, y siendo responsabilidad solidaria como cocausantes, cualquiera de las dos tiene que responder por esa contaminación que ha corregido, que ha remediado el Municipio de Quito.

Entonces, creo que es fundamental que la Empresa Metro de Quito tome las acciones, ya lo ha manifestado en este Concejo Metropolitano, pero es fundamental que nos informen cómo van avanzando estos procesos de recuperación de esos valores que inflan el presupuesto de construcción del Metro y que no deberían estar ahí, esos valores adicionales que se presentaron adicionales a los que estaban proyectados inicialmente tenían como un rubro importante estas tareas de remediación de la contaminación por hidrocarburos en el sector de La Pradera; creo que ese informe es fundamental que tengamos los señores concejales y creo que es fundamental que se den esos pasos.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al estar presentada una moción. Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Sale de la sesión la concejala Sra. Amparito Narváez, a las 10h48. (19 concejales).

Concejal Luis Reina: Gracias.

Creo que en el tema Metro hay un retraso, es necesario retomar el ritmo y acelerar el paso para que el Metro entre a servir; pero voy a pensar en voz alta y voy a decir que el Metro está en un retraso porque usted, con su firma, le delegó a Santiago Guarderas, son corresponsables los dos, el ex concejal Guarderas, para ser más preciso, los dos son Acta de la sesión No. 166, Ordinaria

Página 57 de 67



corresponsables. Déjenme hacer una disquisición, me parece interesante este cambio de materiales, pero si el poder está en el miedo, yo dejo de tener miedo y les quito el poder a los que quieren imponernos miedo.

Qué debe contener un informe, o sea, me lleva a reflexionar frente a la práctica de los informes y frente a los diversos requerimientos que se han venido haciendo por cada uno de los colegas, y creo que el primer concepto que debe tener el informe del Metro es que el Metro es la columna vertebral de la movilidad en Quito; por lo tanto, el informe del Metro tiene que ser mirado como todo ese proceso de reestructuración integral de la movilidad en Quito, si sólo nos vamos a referir a cuestiones directas del Metro no estamos, de verdad, atendiendo como lo vamos a integrar, como lo vamos a alimentar, como vamos a generar seguridad; por lo tanto, este es el primer concepto que debe contener el informe sobre el Metro; el Metro es la columna vertebral y tiene que tener una visión de totalidad de la movilidad integral en Quito.

Para nosotros está definido el modelo de gestión, ya lo hizo el Directorio, pero hace falta su desarrollo y tiene que irnos contando cómo avanza el desarrollo del modelo de gestión para que entre, de verdad, a trabajar; tiene que darnos cuenta de cómo se ejecuta y que no quede la menor duda que el Directorio ya aprobó el modelo de gestión, que confía en lo público y que lo va a manejar el Municipio de Quito con el mejor asesoramiento internacional, que no quede la menor duda; pero es necesario desarrollar, cómo es ese modelo que se aplica, cuánto personal necesita, qué requerimientos técnicos; es necesario hacer el desarrollo del modelo de gestión.

Creo que es importante que nos vayan diciendo cómo avanza la certificación para que entre a operar según los estándares establecidos a nivel del mundo; casi que lo de la obra, entendiendo la magnitud de la obra, no pasa de decirnos, de verdad, hay que decirnos cómo está la recepción; pero yo diría que pasa a segundo nivel. De la disponibilidad y de la ejecución presupuestaria también tiene que decirnos; cómo está el sistema de recaudo, el SIR, SAE, cómo está la integración y allí hace una referencia a la asignación de las frecuencias a ese concurso, de lo que tengo entendido, existe un sector muy importante que ha objetado esa adjudicación y hemos visto que han procedido a declararle parcialmente nulo y están abriendo un nuevo concurso.

En el Metro también tienen que darnos cuenta, de verdad, cómo se está solucionando este tema de asignación de frecuencias, como estamos en la preparación de personal para el manejo del material rodante, el personal que se hace cargo de la gestión misma de la operación, el personal que se hace cargo de la seguridad; cómo están los avances en la



cooperación internacional, vamos a tener asesoramiento internacional a costos del bolsillo de Quito, vamos a lograr alguna cooperación que es importante.

Creo que hay que hacer unas proyecciones de sustentabilidad, no sé si deben hacernos ya unas proyecciones para el primer trimestre, para el primer semestre, para el primer año, porque ahí vamos a ver cómo proyectan la demanda en función de la capacidad de integración al sistema convencional, y claro, el compañero que me antecedió dijo que también debe informarse sobre en qué situación está lo de La Pradera, comparto plenamente; y Juan Carlos dice de la autoridad única, de verdad, qué estamos haciendo para que el modelo de gestión tenga una autoridad única y no tengamos siete instituciones a cargo de la movilidad, qué estamos haciendo, otra vez, pero si es del Metro, el tema no es sólo la recepción y operación del Metro es también el sistema de movilidad, la integración; yo digo que por lo menos reflexionando, ya que la compañera Andrea propone que nos presenten por escrito, por lo menos esos capítulos debiera contener.

Lo presupuestario y económico también es importante, esto es lo que puedo decir al respecto.

Muchísimas gracias.

Salen de la sesión los concejales Mgs. Luz Elena Coloma y Abg. Fernando Morales, a les 10h53. (17 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias, saludos a todos los presentes y a quienes nos siguen en los medios públicos y redes sociales.

Acerca del informe presentado por el actual Gerente encargado del Metro, en realidad sí, es un informe casi copiado del anterior, por lo tanto y tomando en cuenta lo comentado por varios de los compañeros, si me interesaría y dejo en claro; si me presta atención el señor Gerente encargado por favor, es a usted, obviamente a la mesa también, pero a usted van dirigidas las inquietudes, por favor.

En el informe anterior, el señor ingeniero Torres fue claro en poner que había un tiempo para la entrega de las obras, usted no pone nada cuando fue, ¿se corrige aquello?, porque primero se dijo, la anterior Gerente, la señora Flores, dijo que sería el 17 de octubre, luego

ágina 59 de 67



el señor ingeniero Torres dijo que serían en diciembre; primera pregunta, ¿cuándo mismo se entregarán las obras?, ¿en qué situación se entregarán las obras?, ¿bajo este modelo de hecho, entrega de hecho o entrega tácita o bajo que modalidad?, como se está haciendo para que el Metro, la Empresa Acciona entregue al Municipio de Quito, que va a ser el legítimo propietario de las obras, cómo se va a hacer y cuándo va a ser el legítimo propietario, porque hay un problema en las entregas, usted lo sabe; cuándo van a iniciar las pruebas sin carga y con carga; cuándo empezará a moverse el tema del modelo de gestión, que tiene que ser ratificado o rectificar, pero eso tiene que analizarse a fondo, porque los informes dados por un anterior gerente de operaciones fueron, por decir lo menos, irregulares, fueron por decir lo menos, irreales, sobre la cantidad de pasajeros que va a tener el Metro al inicio de las operaciones y como va a irse incrementando el número de pasajeros.

Una vez que se haya definido; primero, el modelo de gestión, luego cuánto tomaría definir al operador internacional, que es el que tiene que venir a operar, así sea con el modelo de operación propia, pero hay que contratar un operador internacional que de las suficientes garantías para que esta obra, la más importante de Quito y el país, este momento, no fracase, no se convierta, y lo he repetido una y mil veces, en un modelo y en un proyecto fallido; para que realmente funcione y dé el servicio a los quiteños; el señor Rodrigo Torres dijo que posiblemente para julio de 2022 estaría operativo comercialmente el Metro, mi pregunta es, no cuando va a hacer, ¿cuánto tiempo de retraso está ya?, porque si venimos a este ritmo, ya no será julio de seguro, será agosto, septiembre, octubre de 2022, ¿cómo va a funcionar todo eso?, eso en su informe no está, simplemente usted pone, repite lo que puso el anterior Gerente y ni siquiera pone el avance porcentual en cada uno de los sistemas que se están llevando adelante.

Creo que, apoyando la moción de la señora concejala Andrea Hidalgo, el que se nos presente y se nos envíe cada 15 días los informes y que cuando sea del caso, cuando haya realmente un avance para conocerse, venga el Gerente y el señor Secretario de Movilidad y nos den las explicaciones y las informaciones del caso, porque el informe desafortunadamente deja mucho que desear, y repito, no tiene nada y estos detalles que realmente fueron los que nos preocuparon en la intervención que tuvo el señor gerente anterior, no dice nada sobre ellos, eso nada más.

Gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, al estar presenta una moción y que se ha entregado a los señores concejales, ¿tiene apoyo la moción?; la señora concejala por favor.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde.

Respecto a la moción que presenté, para que todos mis compañeros, entiendo que se les envió por Sitra, pero algunos han remitido algunas observaciones las cuales he ido incluyendo y el artículo único quedaría:

"Exhortar al señor Alcalde que disponga al señor (a) Secretario de Movilidad y al señor (a) Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, que cada quince días remita un informe escrito a todos los miembros del Concejo Metropolitano sobre las gestiones y decisiones adoptadas en el marco del Sistema Integrado del Transporte Público, de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Subsistema del Metro de Quito y su Sistema Único de Recaudo."

Así quedaría, no sé compañeros y compañeras si tal vez tienen alguna otra observación o con lo que he ido acogiendo estaría así el artículo.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Está apoyada la moción, tome votación señor secretario.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación de la moción que fue mencionada en este momento y además se encuentra proyectada en las pantallas. Solicito muy gentilmente a los señores concejales levantar sus paletas.

NOMBRES	A	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Héctor Cueva	✓				

Página 61 de 67



8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
10.Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Sra. Ligia Guevara	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Sra. Paulina Izurieta	✓				
15. Abg. Fernando Morales					✓
16.Sra. Amparito Narváez					✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos, queda aprobada la moción.

Nota aclaratoria: Una vez revisado el video de la presente sesión respecto a la votación de la moción planteada por la concejala Andrea Hidalgo, se verifica que se cuenta con 18 (dieciocho) votos afirmativos, conforme el cuadro de votación anteriormente detallado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 057-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226, sobre el principio de legalidad en las actuaciones de la administración pública, que determina: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y

Página **62** de **67**



- la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";
- **Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 254, establece que: "Cada distrito metropolitano autónomo tendrá un concejo elegido por votación popular. La alcaldesa o alcalde metropolitano será su máxima autoridad administrativa y presidirá el concejo con voto dirimente. (...)";
- **Que,** conforme al artículo 86 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en adelante COOTAD, se indica que el Concejo Metropolitano es el órgano de fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano;
- Que, el literal 90 literal t) del COOTAD, determina como atribución del Alcalde Metropolitano: "Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno metropolitano: así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias.";
- **Que**, el artículo 319 del COOTAD señala que la sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación; y, en ella, se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria;
- **Que,** la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito establece las funciones y responsabilidades del Ejecutivo Metropolitano; y,
- **Que**, la Resolución C074 del 2016 establece los parámetros para el ejercicio de la facultad de fiscalización de los Concejales y del Concejo Metropolitano.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 87 letra a) y d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único. - Sustitúyase el artículo único de la Resolución No. C 001-2021, de 05 de enero de 2021, con el siguiente texto:

"Exhortar al señor Alcalde que disponga al señor (a) Secretario de Movilidad y al señor (a) Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, que cada quince (15) días remita un

Página 63 de 67



informe escrito a todos los miembros del Concejo Metropolitano sobre las gestiones y decisiones adoptadas en el marco del Sistema Integrado del Transporte Público, de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Subsistema del Metro de Quito y su Sistema Único de Recaudo."

Dada en el Coliseo Parroquial de San José de Minas, sesión modalidad presencial, del Concejo Metropolitano de Quito, el 17 de agosto de 2021.

Salen de la sesión los concejales Sr. Omar Cevallos y Sr. Bernardo Abad, a las 11h00. (15 concejales).

Ingresa a la sesión la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 11h00. (16 concejales)

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al respecto, señores concejales y a la ciudadanía, debo manifestar algunas precisiones que aquí se han hecho al interior de las intervenciones de las diferentes concejalas y concejales, el tema de la construcción del Metro, esto viene de tres administraciones, aquí en el pleno y en el seno del Concejo se anunció por parte del Gerente anterior y puede rectificarlo el señor Gerente actual, no se ha parado un solo día en los trabajos del Metro, que se quiera posicionar que durante esta administración los metros o los vagones un poco más y se están oxidando o que nadie está trabajando eso es totalmente falso de toda falsedad; se está trabajando.

Que se está desarrollando el sistema integrado de transporte, que es en esta administración y debo reconocer también, en esta participación de los concejales, que se tiene un sistema, una ordenanza para el sistema único de transporte, ahí se está desarrollando el concurso de rutas y frecuencias, estamos pendientes de que todo se haga en forma transparente, estamos pendientes de que todo vaya y apunte hacia lo que significa la inauguración del Metro, que repito, no se ha parado un solo día y que, claro, los avances en una obra de más de \$2.000'000.000,00 de dólares no es que cambia de una semana a otra, esto me parece que es lo adecuado que los señores concejales reciban la información cada 15 días y que la parte administrativa responda sobre las decisiones que tienen que darse para que el funcionamiento del Metro sea lo más pronto posible, pero sobre todo, lo más seguro posible y desde luego con el sistema integrado para que todos los demás subsistemas le den la operatividad de un transporte digno y sostenible a la ciudad capital.



Decirles que en esta administración con la traída del agua potable, que está abastecida hasta el 2050, le provee de electricidad, 38, 39, 40 megavatios para mover el Metro y para mover el Trole; eso me parece que es importante también que conozca la ciudadanía, la cultura Metro, se han firmado convenios con universidades, se sigue trabajando en un proceso que hay que ponerle toda la atención y toda la colaboración de los señores concejales, de todos las autoridades municipales, de la ciudadanía, de la administración, para que podamos tener un antes y un después de un sistema de transporte sostenible.

Queremos decirles que la tarifa, desde luego, es incierta no sabemos cuánto se va a recaudar, porque no sabemos y no tenemos la certeza de cuantos pasajeros van a abordar cada vagón, cada día en los 365, pero ahí nosotros debemos responderle a la ciudad para que el pasaje del Metro no sea un rubro que encarezca más la escuálida economía de quienes ganan el básico y tiene que transportarse tomando uno o dos medios de transporte a veces tres diarios y esto significará entre 50 y 60 dólares, de estos \$400,00 dólares del sueldo básico que va, justamente, a destinar el pago de transporte; ahí este Concejo tiene que pensar en proteger y en subvencionar, especialmente a los más necesitados de esta obra que tiene un costo de \$2.000′000.000,00 de dólares.

Que quien la va a pagar, evidentemente es responsabilidad también de este Concejo, determinar quiénes deben pagar, quiénes deben sostener una obra tan grande, pero no puede ser el ciudadano más desprotegidos de acá.

Pido disculpas y perdón a la ciudad de Quito por haberle puesto al señor Guarderas a dirigir la Comisión del Metro, que no hizo ni una sola sesión, que no hizo absolutamente nada y que con la capacidad que le toque al Alcalde yo estaré asumiendo la presidencia de esas comisiones.

Siendo las once horas con cuatro minutos clausuro la sesión.

Abg. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Se toma nota.

Siendo las once horas con cuatro minutos del martes diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN					
NOMBRES PRESENTE AUSENTE					
1. Sr. Bernardo Abad		✓			
2. Dr. René Bedón ✓					

Acta de la sesión No. 166, Ordinaria

Página 65 de 67



0.16.01.1.10.7	√	
3. Mgs. Soledad Benítez	·	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Sr. Héctor Cueva	✓	
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
10.Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12.Sra. Ligia Guevara	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Sra. Paulina Izurieta	✓	
15.Abg. Fernando Morales		✓
16.Sra. Amparito Narváez		✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Luis Reina	✓	
20.Sr. Luis Robles	✓	
21.Dra. Brith Vaca		✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓	
Metropolitano		
	l	ı

DR. JORGE YUNDA MACHADO ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. SAMUEL BYUN OLIVO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	31/01/2022	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	02/02/2022	
Revisado por:	Nelson Calderón	Coordinador	02/02/2022	